

ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE GOLF

XXIVª RUTA DEL VINO – INTER CLUBES SENIORS - REGLAMENTO AÑO 2023

Introducción.

El 6 de octubre de 2014 se constituyó la Asociación Ruta del Vino de Golf para seniors y se regula según los estatutos propios y Reglas de Régimen Interior.

La actividad deportiva, a la que pertenece el inter clubes, se regulará por este Reglamento, revisado expresamente cada año por la Junta de la Asociación que está formada por las personas que figuran en el Anexo I.

A.- ENCUENTROS.

1.- Es un torneo inter clubes organizado entre equipos de diez clubes de Álava, Gipuzkoa, Navarra, La Rioja y Bizkaia.

2.- En cada encuentro participarán todos los clubes; serán (a poder ser) en martes, según el calendario aprobado por la Junta.

El último encuentro, con reparto de premios finales, será en el campo determinado por la Junta, de forma que sea distinto cada año y se celebre en todos los clubes.

3.- En cada encuentro, cada club será clasificado por la suma de puntos que obtengan sus 6 mejores tarjetas stableford hándicap.

A los clubes se les adjudicarán desde 10 puntos al primer clasificado, hasta 1 punto al último clasificado en cada encuentro.

4.- En caso de empate en un encuentro entre 2 o más clubes, las sumas de los hándicaps exactos de los 6 primeros jugadores clasificados de cada club determinará el orden del encuentro, siendo el ganador el de menor suma total.

5.- Al final de todos los encuentros previstos en el calendario, será ganador el club que más puntos haya obtenido sumando los puntos conseguidos en cada uno de los encuentros, y en caso de empates, éstos se resolverán a favor del club que más puntos stableford hándicap hubiere conseguido, considerando sólo los jugadores que hayan puntuado.

6.- Habrá una clasificación individual única e indistinta (damas y caballeros) para otorgar los premios scratch y hándicap establecidos e indicados en el Anexo II. La clasificación final de la edición se establecerá

por la suma de las 6 mejores tarjetas hándicap de cada jugador. Los empates se resolverán por hándicaps (el último de cada jugador a lo largo de la competición).

7.- Los resultados del encuentro de la “fiesta final” no computarán para las clasificaciones por equipos o individuales.

8.- Cualquier clase de litigio, reclamación o interpretación del reglamento lo resolverá el Comité de Competición y, en su defecto, la Junta Directiva y se procederá por mayoría simple.

B.- JUGADORES, EQUIPOS E INSCRIPCIONES

1.- Los equipos estarán formados por jugadores seniors, tanto caballeros (salida de amarillas) como damas (salida de rojas).

La categoría “Superseniors” no se reconoce a efectos de barras de salida, a pesar de que tengan un premio especial en la final.

2.- El hándicap exacto de cada jugador será el oficial en el día del encuentro y el hándicap de juego figurará en su tarjeta de juego.

3.- Los jugadores caballeros con hándicap exacto mayor de 26,4, jugarán con hándicap exacto 26,4. El hándicap máximo de damas será de 36 exactos.

4.- Los equipos de los clubes estarán compuestos por 11 jugadores.

5.- Con un mínimo de un mes de antelación al inicio del torneo los clubes enviarán al Comité (rutasdelgolf@rutasdelgolf.es) una preinscripción de los potenciales jugadores, con sus nombres, licencias y dirección de correo electrónico, para ello, la Junta facilitará una plantilla con el fin de dar uniformidad a la información. Enviarán, así mismo, un Justificante de pertenencia de dichos jugadores a un Club participante. (emitido desde el propio Club).

Los clubes podrán incorporar jugadores, de otros clubes participantes, tanto en la preinscripción como en la inscripción definitiva, con un tope de 6 jugadores por club, no pudiendo jugar con otro club en el mismo año. En cada partido podrá alinear a un máximo de 3.

6.- Para el jueves de la semana anterior a la del encuentro, cada delegado enviará la lista de sus once jugadores más los jugadores suplentes, con sus nombres y licencias, indicando también los jugadores que deseen o necesiten buggy al comité de gestión rutasdelgolf@rutasdelgolf.es, quién se ocupará de remitirlos al club donde se celebre el encuentro, así como de gestionar la adjudicación de buggies.

Con el fin de completar los ciento once jugadores en cada encuentro, el club organizador incorporará en primer lugar a sus jugadores suplentes, a continuación, a los del club organizador de la siguiente jornada y así sucesivamente hasta completar la lista.

El club, bajo la supervisión de su delegado, editará la lista de salidas y las tarjetas con los hándicaps de juego de cada jugador. Las salidas deberá

remitirlas antes de las 12:00 horas del lunes anterior al del partido al correo de rutasdelgolf@rutasdelgolf.es y a cada uno de los clubes participantes. Si se produjeran cambios, modificaciones, etc., los delegados deberán notificarlos al club organizador.

El delegado del club organizador procederá a efectuar las modificaciones solicitadas.

7.- Si un equipo presentara en un encuentro menos de 6 jugadores, sus puntos serán la suma de los que hayan jugado en esa jornada.

8.- Si un club de los inscritos en ediciones anteriores no puede reunir jugadores suficientes (mínimo 6 jugadores), podrá formar equipo con jugadores de otro club, siendo éste participante de la Ruta, poniéndolo antes en conocimiento de la Junta de La Ruta del Vino. En cualquier caso, se aplicará el criterio de B4.

9.- La presentación de un club con menos de 6 jugadores en 3 ocasiones conllevará su descalificación en la edición. Su lugar será ocupado por otro de los clubes interesados en participar en la Ruta del Vino. La participación del nuevo club deberá ser propuesta por la Junta de la Asociación Ruta del Vino de Golf, teniendo en cuenta la antigüedad de su petición de ingreso en la Ruta del Vino.

C.- SALIDAS, GREENFEE, SUSPENSION Y COMIDA

1.- Los partidos se iniciarán a las 9:30 horas, salvo la excepción de Zuia, que será a las 9:00 horas.

Serán organizadas en base a:

- Partidos de 4 jugadores
- Primeras salidas. Con el fin de organizar la competición de cada día, las primeras salidas de los hoyos más cercanos al club serán reservadas para los distintos delegados y miembros del Comité. El resto de salidas serán por orden de hándicaps más bajos.
- No deberán coincidir en un partido más de dos miembros de un mismo equipo.
- Si a un jugador que requiera buggy se le asigna un compañero que también lo requiera estará obligado a jugar con él en el partido asignado, tenga el hándicap que tenga, de lo contrario será excluido ese día.

2.- La participación costará 50 € con comida, y 35 € sin comida, en todos los campos y para todos los jugadores, sin que se usen los derechos de correspondencias.

Con el fin de facilitar los trámites de cobro, cada delegado cobrará a su equipo el importe de greenfee más comida y abonará las tarjetas y los vales de comida para distribuirlos a los suyos.

El importe de lo cobrado se distribuirá de la siguiente forma: 15 € para el

club organizador, 22 € para la comida y 13 € por jugador para la Junta de la Asociación que se le entregarán al delegado del campo donde se juega. De este importe el delegado costeará con 500 €, IVA incluido, un mínimo de 25 estuches de tres botellas para el sorteo, de la bodega patrocinadora. Se aconseja que los estuches sean de dos botellas para así aumentar el número de premios a sortear.

La cantidad sobrante de esos 13 €, la ingresará el delegado, lo antes posible, en la cuenta de la Asociación Ruta del Vino de Golf, dedicándose a la compra de premios de la final.

Los 7 € de los jugadores que no se hayan quedado a comer (pagan 35 € en lugar de 28 €), quedarán a criterio del delegado del club donde se ha jugado.

Los buggies y carros serán abonados por cada jugador.

3.- Después de cada encuentro, los jugadores comerán juntos, antes de proceder a comunicar los resultados, clasificaciones y entregas de premios.

Según vayan llegando los jugadores al comedor completarán las mesas para el inicio del servicio de la comida.

Una vez que las clasificaciones hayan sido entregadas a los delegados habrá un plazo de 20 minutos para reclamaciones, así mismo, una vez entregadas éstas, no tendrá validez ninguna tarjeta que se entregue posteriormente, si bien podrá participar en el sorteo.

D.- CLASIFICACIONES. PREMIOS Y TROFEOS.

Se adjunta la relación de premios que figura en el Anexo II, preparada para el año 2023, y que deberán ser similares en todos los campos.

Para acceder a los premios correspondientes a la competición, no será necesaria la presencia del ganador o ganadores en el acto de entrega, no siendo así para los premios del sorteo, que sí será imprescindible la presencia del jugador en dicho acto, salvo:

1.- Cuando los partidos se jueguen en horario de mañana y tarde.

2.- El día de la final no será necesaria la presencia para optar a los premios y sorteos finales, será el propio delegado o algún miembro de su club quien se haga cargo de entregar el premio al ausente.

3.- Los premios ganados en cada jornada, tanto en categoría hándicap como scratch serán acumulables con los premios a la bola más cercana de los pares tres, no teniendo estos jugadores el derecho a participar en el sorteo de regalos de dicha jornada. Salvo el día de la fiesta final en la que sí participarán en el sorteo.

4.- Se establece un premio para el primer clasificado "SUPERSENIORS" (75 años cumplidos en caballeros y 70 en señoras) para el día de la Final, que sí será acumulable.

El establecimiento de este premio no conlleva una nueva categoría, por lo que los que tengan este reconocimiento de “superseniors” saldrán de amarillas (caballeros) y rojas (señoras).

5.- Habrá un premio para la bola más cercana a la bandera, en los cuatro pares tres. En caso de que un mismo jugador ganara dos premios a la bola más cercana deberá elegir uno de ellos, destinándose el otro para el sorteo.

6.- Las invitaciones del día de la final no podrán ser transferidas a ningún jugador que haya jugado algún partido de la edición.

E.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición fue nombrado en la reunión del 06.03.2020 y lo forman Felipe Alonso, Julián García Mayoral y el delegado del campo donde se juega.

F.- JUNTA DE LA ASOCIACION: DELEGADOS Y FUNCIONES

La JUNTA estará formada por los Delegados y Subdelegados de los diez clubes que figuran en el Anexo I.

Cada club deberá estar representado en las Reuniones convocadas por el presidente por cualquiera de ellos: Delegado o Subdelegado siendo la asistencia obligatoria.

En cada jornada, El Delegado del Club donde se compita será el encargado de facilitar toda la información a la Junta de la Asociación Ruta del Vino de Golf: Equipos y lista de jugadores.

Igualmente será el responsable de la elaboración de salidas y clasificaciones, de la organización y entrega de los premios, liquidación de ingresos y gastos y su ingreso en la cuenta de la Asociación, así mismo se encargará de que se tomen fotografías de la jornada para posteriormente pasárselas al secretario.

Con quince días de antelación facilitará el menú para que sea publicado en la página web.

La organización de la fiesta final correrá a cargo de una comisión, en la que deberá estar el delegado del club donde se celebre. Contará también para ello con la ayuda del club organizador.

G.- CALENDARIO 2023

07 de Marzo.	Rioja Alta
21 de Marzo.	Sojuela
18 de Abril.	Izki
25 de Abril.	Laukariz
9 de Mayo.	Gorraiz
23 de Mayo.	Zuasti
30 de Mayo	Basozabal
13 de Junio.	Zuia
27 de Junio.	Meaztegui
04 de Julio.	Larrabea
18 de Julio	Zuasti. Final.

H.-INFORMACIÓN A LOS MEDIOS

El Comité de Gestión velará para que se dé la mayor difusión posible a los resultados de los encuentros y al resultado final, tanto en revistas especializadas como en páginas web.

Se tratará de que toda esta información quede recogida en el DOSSIER de fin de año, que se hará para entregar a sponsors y bodegas.

I.- REGLAS DE JUEGO

1.-Se jugará bajo las reglas de RFEG y las locales que adopte el comité de competición. Cualquier infracción al reglamento, deberá ser penalizada de acuerdo a las normas existentes. La no penalización por parte del marcador, puede ocasionar que otro jugador penalice tanto al infractor como al marcador. En función de la gravedad de la infracción, el Comité de Competición podrá enviar la misma a la RFEG, para que la sanción se extienda a otras competiciones.

Se autoriza el uso de medidores de distancia y aplicaciones de móviles para dicho fin.

Agilización del ritmo de juego

Al objeto de sincronizar la terminación del juego, de forma que resulte lo más simultánea posible la incorporación a la comida, el Comité de Competición establece las siguientes reglas prácticas de obligado cumplimiento:

a) En los pares 3, cuando un equipo tenga sus bolas en el green y el partido siguiente se encuentre esperando en el tee de salida,

marcará sus bolas y permitirá que salga el siguiente partido. A continuación, terminará el hoyo y saldrá al tee del hoyo siguiente.

b) En cada partido el marcador será responsable de vigilar que el jugador marcado levante la bola cuando ya haya agotado los golpes que le corresponden. Si este no la levanta incurrirá en la penalidad de un golpe en su tarjeta. Si el marcador no percibe tal irregularidad puede ser penalizado con un golpe por cualquier otro jugador componente del partido, previo aviso.

c) Una vez finalizado el partido, y cotejada la tarjeta entre jugador y marcador, se deberán poner los puntos obtenidos.

J.- MARSHALL

La organización decidirá la presencia de un MARSHALL para acelerar el ritmo de juego e informará al Comité de Competición sobre posibles retrasos con pérdida de hoyos. El Comité decidirá el aplicar o no una sanción.

K.-SUSPENSION DE PARTIDOS

a) Si debido a razones meteorológicas se ve la obligación de suspender un partido, la decisión se tomará antes las 12:00 h del domingo anterior a la competición. Será comunicada al club y a los delegados y publicada en la web.

b) Si una vez comenzado el partido hay que suspenderlo, se dejarán sin efecto a todos los niveles los resultados existentes, realizándose la entrega de premios mediante sorteo.

Modificado 4/10/2022